

ellos y que no tendrán derecho a exigir ningunos otros. Después del remate no se admitirá al rematante ninguna reclamación por insuficiencia o defecto de los títulos, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente.

Séptima.—Que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Octava.—Que la primera subasta tendrá como tipo el valor de tasación de los bienes.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala, para la celebración de una segunda, el día 23 de noviembre de 1999, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala, para la celebración de una tercera, el día 21 de diciembre de 1999, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

Los bienes que se subastan se sitúan todos ellos cercanos al pueblo de Sorrodiles, en Cangas del Narcea (Asturias):

Prados de secano:

1. Hermo de Veisnadas, finca número 73.071, obrante al tomo 765, libro 674, folio 210, de 6.000 metros cuadrados.

Tasada en 1.597.200 pesetas.

2. Hermo de los Matos, finca número 73.072, obrante al tomo 765, libro 674, folio 212, de 4.000 metros cuadrados.

Tasada en 512.000 pesetas.

3. Tierra labradía de los Corrales y Espino, finca número 12.124, obrante al tomo 229, libro 211, folio 125 vuelto, de 4.300 metros cuadrados.

Tasada en 1.040.600 pesetas.

4. Tierra llamada Matón, finca número 9.337, obrante al tomo 152, libro 142, folio 107 vuelto, de 2.428 metros cuadrados.

Tasada en 640.992 pesetas.

5. Tierra de Caunedo, finca número 17.948, obrante al tomo 341, libro 316, folio 175 vuelto, de 977,5 metros cuadrados.

Tasada en 258.060 pesetas.

6. Prado de Linares, finca número 73.070, obrante al tomo 765, libro 674, folio 208, de 1.500 metros cuadrados.

Tasada en 192.000 pesetas.

7. Prado de Bustongo, finca número 73.068, obrante al tomo 765, libro 674, folio 204, de 6.000 metros cuadrados.

Tasada en 720.000 pesetas.

8. Prado de Brañaveja, finca número 73.069, obrante al tomo 765, libro 674, folio 206, de 2.000 metros cuadrados.

Tasada en 280.000 pesetas.

9. Prado de Busqueirones, finca número 9.320, obrante al tomo 152, libro 142, folio 7, de 14.000 metros cuadrados.

Tasada en 1.344.000 pesetas.

Tierras de labor:

10. Tierra de Quintana, finca número 12.047, obrante al tomo 227, libro 209, folio 7, de 1.035 metros cuadrados.

Tasada en 1.291.680 pesetas.

11. Tierra tablada de Linares, finca número 17.943, obrante al tomo 341, libro 316, folio 160, de 725 metros cuadrados.

Tasada en 904.800 pesetas.

Terrenos a monte:

12. Hermo de la Cal, finca número 73.073, obrante al tomo 765, libro 674, folio 214, de 1.500 metros cuadrados.

Tasada en 26.400 pesetas.

13. Hermo de la Barzana, finca número 73.074, obrante al tomo 765, libro 674, folio 216, de 3.000 metros cuadrados.

Tasada en 33.600 pesetas.

14. Hermo del Llano de Xichón, finca número 73.075, obrante al tomo 765, libro 674, folio 218, de 2.500 metros cuadrados.

Tasada en 28.000 pesetas.

15. Hermo de Porciles, finca número 73.076, obrante al tomo 765, libro 674, folio 220, de 2.000 metros cuadrados.

Tasada en 38.720 pesetas.

16. Hermo de Brañaveja, finca número 73.077, obrante al tomo 765, libro 674, folio 222, de 2.000 metros cuadrados.

Tasada en 25.600 pesetas.

17. Roza de las Veiciellas, finca número 3.957, obrante al tomo 59, libro 56, folio 112, de 2.515 metros cuadrados.

Tasada en 48.288 pesetas.

18. Roza o Eiro de Vegafresnosa, finca número 12.082, obrante al tomo 228, libro 210, folio 119, de 6.160 metros cuadrados.

Tasada en 47.432 pesetas.

19. Roza de Cortina Sañil, finca número 8.442, obrante al tomo 128, libro 120, folio 24 vuelto, de 1.618 metros cuadrados.

Tasada en 20.710 pesetas.

20. Roza del Valle de las Cuartas, finca número 12.110, obrante al tomo 229, libro 211, folio 41, de 2.000 metros cuadrados.

Tasada en 15.400 pesetas.

21. Terreno inculto sobre la Morueca o Forcado, finca número 8.407, obrante al tomo 127, libro 119, folio 60 vuelto, de 1.251 metros cuadrados.

Tasada en 16.013 pesetas.

22. Roza de Brañaveja, finca número 12.091, obrante al tomo 228, libro 210, folio 173, de 1.232 metros cuadrados.

Tasada en 15.770 pesetas.

23. Casa, finca número 73.067, obrante al tomo 765, libro 674, folio 201, con plantas baja y alta, arregladas, dos cuadras, pajar y una pequeña huerta, de 230 metros cuadrados.

Tasada en 6.500.000 pesetas.

Dado en Cangas del Narcea a 27 de julio de 1999.—La Juez, Pilar Alonso García.—El Secretario.—35.123.

CASTELLÓN DE LA PLANA

Edicto

Doña María del Mar Julve Hernández, Juez sustituta del Juzgado de Primera Instancia número 9 de Castellón de la Plana,

Hago saber: Que en este Juzgado, se siguen autos del judicial sumario de ejecución hipotecaria número 416/1998, promovidos por el Procurador señor Rivera Llorens, en nombre y representación de «Banco de Sabadell, Sociedad Anónima», contra «Excavaciones Himavi, Sociedad Anónima», don Hipólito Chiva Salaj y doña María del Carmen Davo Ebro, en los que en resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su valoración, para cuyo acto se ha señalado en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 22 de octubre de 1999, a las once horas, por lotes separados las fincas hipotecadas que se dirán. Y para el caso de resultar desierta la primera subasta, se ha señalado para que tenga lugar la segunda subasta, en el mismo lugar y condiciones que la anterior, con rebaja del 25 por 100, el día 22 de noviembre de 1999, a las once horas. Y para el caso de resultar desierta la segunda, se ha señalado para la tercera, en el mismo lugar y condiciones que las anteriores, sin sujeción a tipo, el día 22 de diciembre de 1999, a las once horas. Dichas subastas se celebrarán bajo las condiciones siguientes:

Para tomar parte en las subastas, deberán los licitadores, previamente, ingresar en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, número 1340/0000/18/0416/98, del «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», agencia plaza Juez Borrull, número 2, de Castellón de la Plana, por lo menos, el 20 por 100 del tipo de valoración correspondiente; no se admitirán posturas que no cubran el tipo de tasación; podrán hacerse posturas por escrito en la forma que determina el precitado artículo hipotecario; el adjudicatario podrá ceder el remate a terceros; los autos, títulos de propiedad, en su caso y, certificación de la regla 4.ª del artículo de mención, se hallan de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas anteriores y preferentes, si las hubiere al crédito del actor continuarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el caso de no ser hallados los deudores y/o encontrarse en ignorado paradero, hágase extensivo el precedente edicto a los efectos de que también sirva de notificación en forma a aquéllos.

Fincas objeto de subasta

1. Rústica de tierra secano leñas bajas en partida Corral Nou, en el término de Cuevas de Vinroma (Castellón de la Plana). De 9 hectáreas 99 áreas 99 centiáreas de cabida. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Albocacer (Castellón de la Plana), al tomo 198, libro 35, folio 128, finca número 5.052. Tasada, a efectos de subasta, en la cantidad de 4.500.000 pesetas.

2. Rústica de tierra secano leñas bajas, en término y partida igual que la anterior. De 6 hectáreas 77 áreas 76 centiáreas. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Albocacer (Castellón de la Plana), al tomo 141, libro 23, folio 63, finca número 5.053. Tasada, a efectos de subasta, en la cantidad de 3.050.000 pesetas.

3. Rústica en partida Corral Nou, del término de Cuevas de Vinroma (Castellón de la Plana). De 4 hectáreas 64 áreas 66 centiáreas. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Albocacer (Castellón de la Plana), al tomo 198, libro 35, folio 125, finca número 7.238. Tasada, a efectos de subasta, en la cantidad de 2.091.000 pesetas.

4. Rústica en el mismo término y partida que la anterior. De 4 hectáreas de pastizal, algarrobos y olivos secano. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Albocacer (Castellón de la Plana), al tomo 198, libro 35, folio 126, finca número 7.239. Tasada, a efectos de subasta, en la cantidad de 1.996.000 pesetas.

5. Heredad en el término de Cuevas de Vinroma, partida Corral Nou. De 16 áreas 67 centiáreas. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Albocacer (Castellón de la Plana), al tomo 198, libro 35, folio 127, finca número 7.240. Tasada, a efectos de subasta, en la cantidad de 75.000 pesetas.

6. Rústica en partida Toll Roi, del término de Villanueva de Alcolea. De 2 hectáreas 44 áreas 71 centiáreas de algarrobos de primera y frutas de tercera. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Albocacer (Castellón de la Plana), al tomo 185, libro 9, folio 210, finca número 2.046. Tasada, a efectos de subasta, en la cantidad de 1.468.000 pesetas.

7. Rústica en el mismo término y partida que la anterior. De cabida 3 hectáreas 49 áreas 57 centiáreas de algarrobos de primera, frutal de tercera y olivos de cuarta. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Albocacer (Castellón de la Plana), al tomo 185, libro 9, folio 214, finca número 2.047. Tasada, a efectos de subasta, en la cantidad de 2.097.000 pesetas.

Dado en Castellón a 22 de julio de 1999.—La Juez sustituta, María del Mar Julve Hernández.—La Secretaria.—35.116.